

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL
ESTADO No. 035 DE 27 DE ABRIL DE 2017.

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISION	FECHA DE AUTO
2017-00197-00	NULIUDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS –	AUTO ADMITE	26/04/2017
2017-00219-00	NULIUDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A E.S.P	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS –	AUTO ADMITE	26/04/2017
2017-00202-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR RAMIRO CAICEDO ARCE	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE	26/04/17
2017-00195-00	ORDINARIA LABORAL	LISBETH SANDRA SUAREZ JIMENEZ	ICBF – ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS HOGARES DE BIENESTAR FAMILIAR DE ARROYO DE PIEDRA	AUTO INADMITE	26/04/2017
2017-00311-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RAMIRO UTRIA JIMENEZ	MUNICIPIO DE SOLEDAD – SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL Y OTROS	AUTO ORDENA REMITIR EXPEDIENTE	26/04/2017
2017-00194-00	REPARACION DIRECTA	GILBERTO ALONSO CONTRERAS ROMERO Y OTROS	HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA – ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA – SECRETARIA DE SALUD DE BARRANQUILLA	AUTO INADMITE	26/04/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 201 del CPACA se le notifica a las partes las anteriores decisiones, se fija por el término de un (1) día hoy veintisiete (27) de abril de dos mil diecisiete (2017) en la página web de la rama judicial y en la cartelera del Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Barranquilla, siendo las 7:00 de la mañana y se desfija a las 4:00 de la tarde.

ESTADO No. 035 DE 27 DE
ABRIL DE 2017.

GUISELLA ROSANIA NAVARRO.
SECRETARIA.

JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA GENERAL
ESTADO No. 035 DE 27 DE ABRIL DE 2017.